

RESOLUCION C. S. N° 1172

José C. Paz, 19 DIC 2018

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 990/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO

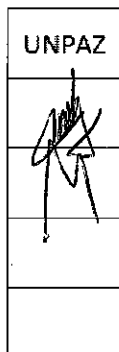
Que el Dr. Héctor Hugo Trincheró se ha desempeñado como Rector Organizador (2014-2015) y como Vicerrector de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (2015-2019).

Que durante su gestión como Rector Organizador se logró el objetivo de alcanzar la normalización institucional deseada.

Que a lo largo de los años en que desempeñó funciones en la UNPAZ continuó desplegando su compromiso con la defensa de la universidad pública, gratuita y de calidad, trabajando en pos de la ampliación y enriquecimiento de la oferta académica y el desarrollo de las áreas de investigación y extensión.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención correspondiente de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso g) del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE



JOSÉ CLEMENTE PAZ.


Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

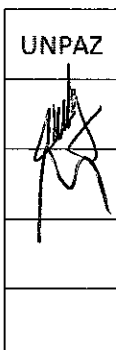
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconócese la labor como Rector Organizador (2014-2015) y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, al Dr. TRINCHERO, Héctor Hugo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y archívese.


Federico G. Thea
Presidente
Consejo Superior UNPAZ


Lic. Santiago Monaco
Secretario
Consejo Superior UNPAZ



RESOLUCION C. S. N° 172